Diezmaravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

la bolunta de la tentadora como patrono
que es porque es nieto de Jusepe Corbalan y hijo
de Ysabel Abril su hija sobrino de Dominga
Corbalan hijo de su hermana y el dicho Ju-
sepe Corbalan su abuelo fue hijo de Gon-
calo Corbalan el qual fue en mano de Fe-
lipe Corbalan hijo de Diego Corbalan
Patrono hijo de la fundadora y como
tal da su voto y nombra por capellan de la
dicha capellania al dicho Juº Ruizamaya
presbitero colector y vº desta villa per-
sona abil y suficiente para rexir y go-
bernar la dicha capellania y que tiene en si
[illegible] que cumpliera con dezir
las misas cumpliendo con su obligacion y
[illegible] dixo y lo firmo =

Juº de Valera Anton y Fran.co Villergas
Sº

En la villa de Yegui en el dicho dia mes y a-
ño dichos yo el escrivano [illegible] que el dicho
auto a dicho Juº Rodriguez de la Mora vº des-
ta villa en su persona y dixo que como
padre familias de Pº Rodriguez de la Mora
su hijo menor en la edad pupilar y de doña
Luisa Ximenez su muger difunta hija de Die-
go Corbalan Ximenez descendiente de la fun-
dadora le pertenece el dicho de patrono y co-
mo tal nombra al dicho Juº Ruizamaya presbi-
tero quanto a lugar de dicho y lo a por nombrado para
la dicha capellania y lo firmo =

[illegible] Anton y Fran.co Villergas
Sº